Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000121/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGSUA/047/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, signado por el C. Edgar Martín Serrano Enríquez, Director General de Servicios Urbanos Y Ambientales en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1328/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4519/3459
C.c.c.e.p. C. Edgar Martín Serrano Enríquez, Director General de Servicios Urbanos Y Ambientales en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 13:18

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2021
Oficio No. AMC/DGSUA/ 047 /2021
Asunto: Atención a punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000215.7/2020, dirigido a la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en esta Demarcación territorial, mediante el cual solicita se atienda el punto de acuerdo turnado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, que a la letra dice:

Único. - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental y cambio climático de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al objetivo 13 de la agenda 2030.

Al respecto, me permito informarle que, dentro de la Dirección General a mi cargo, se encuentra adscrita la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción, Fomento de la Educación Ambiental y Producción Forestal, la cual tiene entre otras funciones la de informar a la población sobre la necesidad de generar una conciencia ecológico-ambiental, que fomente la conservación, protección y restauración del medio ambiente, además de realizar actividades de promoción del cuidado del medio ambiente y presentar dinámicas y talleres coordinación con instituciones educativas, grupos de adultos mayores, organizaciones de la sociedad civil y población en general; por lo que, a continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas por esta área durante los años 2019 y 2020:

Acciones de promoción y fomento de la educación ambiental			
Nombre de la actividad	**Número de actividades en 2019**	**Número de actividades en 2020***	**Total de personas atendidas 2019-2020**
Teatro Guiñol	71	10	6,508
Plática – Taller	110	12	4,231
Exposición itinerante	95	0	1,305
Feria ambiental	21	0	230
Cine ecológico	8	0	296
Eventos especiales	1	0	315
Visitas Guiadas	10	0	875
TOTAL:	316	22	13,760

*Todas las actividades de promoción y fomento a la educación ambiental fueron canceladas a partir del mes de abril de 2020, derivado de las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el marco de la pandemia por SARS-COV2

En todas estas actividades, se informa y concientiza con respecto a la importancia que tiene para esta administración la educación y la capacitación ambiental, así como el cambio climático y sus consecuencias.

No omitimos informar en este reporte, algunas otras acciones que las diferentes áreas de esta Dirección a mi cargo, realizan con el fin de dar cumplimiento al Programa de Acción Climática de la Delegación La Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial No. 83, de fecha 6 de junio de 2017:

La Acción 1 de mitigación para la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI), corresponde al programa de fomento de educación ambiental (el cual ya fue descrito en la tabla anterior) además de la producción forestal, cuyos datos de 2019 y 2020 se presentan a continuación:

PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL				
No. Cons.	**Especie**	**2019**	**2020**	**TOTAL**
1	*Abies religiosa* (oyamel)	6,800	3,500	10,300
2	*Cupressuss lindleyi* (cedro)	8,234	0	8,234
3	*Quercus s.p.* (encino)	1,000	500	1,500
4	*Tagetes erecta* (cempazuchitl)	1,500	2,000	3,500
5	*Rosa spp. (Rosa)*	0	6,700	6,700
6	*Euphorbia pulcherrima (Nochebuena)*	0	4,000	4,000
		17,534	16,700	34,234

Con respecto a la Acción 5 de mitigación para la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en materia de recolección de residuos sólidos, la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia ha recolectado durante el 2020, 172,922 toneladas de residuos sólidos, de los cuales 150,582 fueron inorgánicos y 22,340 inorgánicos.

En relación a la Acción 6 de mitigación para la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI) correspondiente al programa de reforestación, la Jefatura de Unidad Departamental de Conservación de los Recursos Naturales plantó 12,500 árboles de la especie Oyamel Abies religiosa durante 2020, en los Parajes (Cuxtitla 8,900 y La Bodega 3,600, ambos de la Comunidad Agraria de La Magdalena Atlitic). Además, se combatieron 2.96 hectáreas por incendios forestales en suelo de conservación, 5.5 hectáreas de limpieza de brechas cortafuego, y 48 hectáreas de chaponeo.

En el marco de la Acción 7 de mitigación para la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en materia de alumbrado público, esta administración implementó desde el mes de septiembre de 2019, el programa "**Iluminando Contreras**", el cual consiste en sustituir las luminarias tradicionales por luminarias tipo LED de última generación, las cuales generan un ahorro de hasta el 85% de energía en alumbrado público, lo que nos permite disminuir de manera considerable estos gases de efecto invernadero. Dichas luminarias LED cuentan con todos los Certificados de las Normas Oficiales Mexicanas con respecto seguridad, eficiencia energética y ahorro de energía eléctrica, lo que garantiza la reducción de emisiones de GEI. A la fecha se han sustituido alrededor de 10,000 luminarias en toda la demarcación.

Así mismo, en el marco de las acciones por mitigación propuestas a partir de la publicación del Programa de Acción Climática, se tienen las siguientes acciones:

Acción 2. Mejorar el arbolado urbano de la delegación.
La Jefatura de Unidad Departamental de Arbolado Urbano y Barrancas realizó, durante el 2020, un total de 5,592 acciones, de las cuales 5,451 fueron podas y 141 corresponden a derribos, atendiendo los temas de liberación de luminarias, podas sanitarias, trabajos preventivos, atención a emergencias y demanda ciudadana en vía pública. En este mismo periodo se autorizaron 92 podas de árboles, así como 27 derribos en propiedad privada.

Acción 4. Establecer un mecanismo adecuado para el tratamiento de los residuos orgánicos.
La Unidad Departamental de Parques y Jardines realiza diversas actividades encaminadas a cumplir con esta acción, dentro de las que destacan:

a) Elaboración de composta con la recolección de residuos orgánicos como pasto, ramas y hojarasca
b) Reproducción de plantas en esquejes
c) Elaboración de macetas con materiales desechables como llantas o troncos de árboles derribados
d) Plantación de árboles perenes y caducifolios
e) Utilización de fertilizante y fumigantes orgánicos

f) Triturado de tronco y brazuelos, que son utilizados para cubrir los suelos
g) Capacitación a jóvenes del programa "Jóvenes construyendo el futuro" con respecto a conocimientos básicos de jardinería en parques y jardines de la demarcación además de elaboración de composta

Finalmente, es importante mencionar que para esta Alcaldía y para su titular, la Lic. Patricia Ortiz Couturier, es de gran importancia cumplir y hacer cumplir las leyes y normas en materia ambiental y en específico en materia de cambio climático, por lo que reiteramos nuestro compromiso de seguir realizando acciones que coadyuven a conservar el medio ambiente en pro de la calidad de vida de los contrerenses.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. EDGAR MARTÍN SERRANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.e.p.- Subdirector de Información y Estudios Ambientales.
, J.U.D. de Estudios, Proyectos y Seguimiento Normativo.
EMSE/DIVP/lsa*